



VISTO:

El Expediente N°7996/08 Alcance 17, iniciado por el señor Gustavo Portillo solicitando se registre el cambio de su apellido en el listado de beneficiarios de viviendas del Plan Compartir- Nuestra Casa de la localidad de Cañada Seca; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 4872/10 se aprobó el listado de beneficiarios de viviendas del Plan Compartir- Nuestra Casa (9 Viviendas en Cañada Seca y 5 Viviendas en Coronel Charlone), en el que se encuentra los señores Gretel Ivana Serra y Gustavo Daniel Cutro, entre otros.

Que a fojas 2 se acompaña copia del acta de nacimiento del recurrente donde consta que por acta de reconocimiento N° 233 de fecha 1 de septiembre de 2011 de la oficina del Registro Civil de Rufino, fue reconocido como hijo de Enrique Rodolfo Portillo.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos se expide a fojas 12 sugiriendo hacer lugar a lo requerido por el peticionante.

Que corresponde elevarlo al Departamento Deliberativo.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 5575

ARTÍCULO 1º: Modifícase el Anexo I de la Ordenanza N° 4872, en su parte pertinente, por las razones expuestas en el exordio:

Donde dice:

“CAÑADA SECA [...]

...Serra Gretel Ivana DNI N° 27.863.188

Cutro, Gustavo Emilio DNI N° 28.572.948...”

Deberá decir:

“CAÑADA SECA [...]

...Serra Gretel Ivana DNI N° 27.863.188

Portillo, Gustavo Emilio DNI N° 28.572.948...”

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTICINCO DÍAS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.



**DANIELA LUJÁN VICENTE
LAURA CARELLI**

BEATRIZ



H.C.D.	Secretaria H.C.D.	Presidente
---------------	--------------------------	-------------------